

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020082023



Fecha: 01-07-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
PresidenteDra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta Administrativa y Financiera**DE:** GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de junio de 2020, realizó la auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI. Las conclusiones se describen en el capítulo 7 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de coordinar las acciones tendientes a la atención de las no conformidades realizadas.

De acuerdo con lo previsto en el literal g del art. 4º y los literales h, j y k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se envía copia de este informe a dependencia involucrada, con el fin de que se formule el plan de mejoramiento correspondiente a las no conformidades contenidas en el documento adjunto, en consideración a la necesaria documentación de respuesta a través de la adopción de medidas preventivas y/o correctivas procedentes para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación.

Para estos efectos, se recomienda aplicar la metodología para el análisis de causas (SEPG-I-007) adoptada por la Entidad, con el fin de identificar adecuadamente la causa raíz de la situación presentada y generar las acciones pertinentes en el formato de acción correctiva (SEPG-F-019) y anexarlo a la respuesta del plan propuesto.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 12 Folios

cc: 1) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -2) NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN 1 (GERENTE) GIT Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 2 de 2

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20201020082023**



Fecha: **01-07-2020**

MEMORANDO

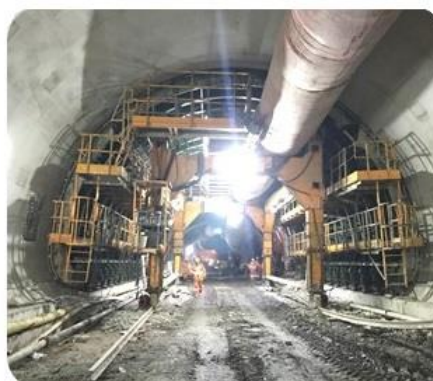
Proyectó: Yuber Alexander Peña Cárdenas / contratista
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20201020029812
GADF-F-010



La movilidad
es de todos

Mintransporte

INFORME DE AUDITORÍA





Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI

2020

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1	Objetivo general	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	MARCO NORMATIVO.....	3
4.	METODOLOGÍA.....	3
5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	4
5.1	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS.....	4
5.2	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	4
6.	DESARROLLO DEL INFORME	5
6.1	VERIFICACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE ENTRADA Y SALIDA DEL ALMACÉN	6
6.2	VERIFICACIÓN CONCILIACIONES ENTRE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.....	8
6.3	VERIFICACIÓN DEL INFORME DE TOMA FÍSICA DE INVENTARIO.....	19
7.	CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	21
7.1	Conclusiones.....	21
7.2	No Conformidades.....	21

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
--	--	---

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Verificar el cumplimiento del procedimiento de administración del inventario de la Propiedad Planta y Equipo de la ANI, así como, el adecuado registro en el aplicativo SINFAD y en el aplicativo SIIF Nación.

Verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo para el levantamiento del Inventario mediante el cronograma de ejecución de la toma física y que sea acorde a lo establecido al procedimiento, las políticas y la normativa vigente.

2. ALCANCE

La auditoría se realizará tomando como base una muestra aleatoria de los movimientos de Almacén durante los periodos de enero a diciembre de 2019 y de enero a marzo de 2020.

3. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Resolución 2120 del 19 de noviembre de 2018 de la ANI.
- Resolución 2229 del 19 de diciembre de 2018 de la ANI.
- Manual Contable bajo el nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno.
- Resolución 525 del 13 de septiembre de 2016, modificada mediante Resolución 625 del 28 de diciembre de 2018.



4. METODOLOGÍA

Verificación de las No Conformidades del Plan de Mejoramiento por Procesos y Hallazgos en el Plan de Mejoramiento Institucional, relacionados con el tema de administración de inventarios, con la consulta de los seguimientos con corte al 30 de mayo de 2020 y publicados en la página Web de la ANI.

Lectura y análisis del procedimiento GADF-P-007 Administración de Inventarios, en versión 002 con fecha de vigencia del 12 de febrero de 2014.

Lectura y análisis de la normativa relacionada con la administración de los bienes muebles e inmuebles.

Se realizó verificación de los Planes de Mejoramiento por Procesos e Institucionales para verificación de antecedentes.

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.</p>	 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>
---	--	---

Se realizó reunión virtual para la presentación del procedimiento de Administración de Bienes.

Mediante correos electrónicos se realizó solicitud al área de Servicios Generales y de Contabilidad de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, de las actas de conciliación de los saldos de las cuentas contables de Propiedad Planta y Equipo, entre el Almacén General de la ANI y el área Contable; los reportes de saldos y movimientos del aplicativo SINFAD de las cuentas contables de Propiedad Planta y Equipo, intangibles y cuentas de orden; los comprobantes contables de salidas y entradas al Almacén registradas en el SINFAD; informe de la toma física del inventario general de los bienes de la ANI realizado en la vigencia 2019, reporte del SINFAD del inventario general de bienes muebles e inmuebles.

Se generaron del aplicativo SIF Nación el reporte de saldos y movimientos de las cuentas contables de Propiedad Planta y Equipo de enero a diciembre de 2019 y enero a marzo de 2020.

Se analizaron las actas de conciliación mediante la confrontación de los saldos de las cuentas contables contra los saldos de los reportes del SINFAD y del SIF Nación.

Se efectuó reunión virtual de entrevista con el encargado del proceso, para la verificación de las actividades del procedimiento de Administración de Bienes y sus controles.

Se realizó verificación de los comprobantes contables de entradas y salidas de Almacén para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 525 del 13 de septiembre de 2016, modificada mediante Resolución 625 del 28 de diciembre de 2018.

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

5.1 PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS



La verificación de antecedentes del Plan de Mejoramiento por Procesos se realizó mediante consulta en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720> con corte al 31 de mayo de 2020 y filtrando los hallazgos propios de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

En lo concerniente al seguimiento de este plan, se pudo evidenciar que las dos (2) no conformidades asociadas al tema de la administración del inventario de la Propiedad Planta y Equipo de la Entidad se encuentran cerradas.

5.2 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

La verificación de antecedentes del Plan de Mejoramiento Institucional se realizó mediante consulta en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719> con corte al 31 de mayo de 2020 y filtrando los hallazgos propios de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Al realizar el seguimiento al plan de mejoramiento institucional, se evidencia que en la actualidad no se han generado hallazgos por parte de la Contraloría General de la República relacionados con la administración del inventario de Propiedad Planta y Equipo de la ANI.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	--	--

6. DESARROLLO DEL INFORME

Para el desarrollo de las actividades relacionadas con la Administración de los inventarios de la Propiedad Planta y Equipo de la ANI, el área de Servicios Generales de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera cuenta con el procedimiento GADF-P-007 Administración de Inventarios en versión 002 con fecha de publicación del 12 de febrero de 2014.

Mediante correo del 14 de junio de 2020 el GIT Administrativo y Financiero informó *“El procedimiento GADF-P-007, fue actualizado en la versión 3, esta revisión se realizó en el mes de mayo, el procedimiento fue enviado a la Gerencia de Planeación para su aprobación y publicación y estamos a la espera de que sea publicado.”*

Para la ejecución de la presente auditoria se tomará el procedimiento en versión 002 que es el vigente para el periodo auditado, que comprende desde enero a diciembre de 2019 y de enero a marzo de 2020.

Es importante anotar que la ANI cuenta con el aplicativo SINFAD para el registro contable de los movimientos de Almacén, esto porque el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, no tiene implementado el módulo de inventario para el manejo de la Propiedad Planta y Equipo, lo anterior en concordancia con el parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*, que dice:

“Artículo 2.9.1.1.6. Alcance de la información registrada en el SIIF Nación. La información registrada en el Sistema es fuente válida para:



(...)

7. La gestión contable.

(...)

Parágrafo. *Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación).”*

Mediante la realización de reuniones virtuales y solicitud de información, se procedió a realizar pruebas de auditoria a los comprobantes de entrada y salida de Almacén, a las Actas de las conciliaciones entre el área Contable y el Almacén General de la ANI, a la toma física del inventario general de los bienes, y las actas de reunión del Comité de Inventarios; el periodo auditado comprende las actividades realizadas durante el periodo enero a diciembre de 2019 y enero a marzo de 2020; a continuación se detalla el resultado de la ejecución de las pruebas:

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	--	---

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE ENTRADA Y SALIDA DEL ALMACÉN

Los movimientos de entrada y salida del Almacén se registran en el aplicativo SINFAD de la ANI, para verificar el adecuado registro de los movimientos se solicitaron los reportes de ingresos y salidas del Almacén correspondientes a los periodos de enero a diciembre de 2019 y enero a marzo de 2020, y mediante correo del 14 de junio de 2020 el GIT Administrativo y Financiero remitió los siguientes comprobantes:

- 28 comprobantes de Entradas compras manuales del No. 677 al No. 705
- 267 comprobantes de Salidas consumo administrativo del No. 4051 al No. 4318
- 38 comprobantes de Salidas devolutivos servicios del No. 2979 al 3019
- 687 comprobantes de Salida consumo controlado del No. 28 al 715



De los anteriores comprobantes de entradas y salidas de Almacén del SINFAD, se observó que no tienen registrada la imputación contable, lo que dificulta la determinación y trazabilidad del registro contable de los movimientos de Almacén, situación que se informó al GIT Administrativa y Financiera en la reunión virtual del 18 de junio de 2020 y mediante correo electrónico del 19 de junio de 2020 la Coordinación del Grupo mencionado, informó que *“El sistema de información SINFAD, tiene parametrizada las cuentas contables, para que al momento de realizar una entrada o salida de almacén muestre las imputaciones contables, conforme se puede observar en los documentos adjuntos Entrada Almacén No. 000711 y 000712 de la presente vigencia, no tenemos claridad el por qué cuando se generaron los documentos que se indican del 677 al 705, no están mostrando las imputaciones contables, por lo que mediante correo se procedió a solicitar a Gestión Informática - SINFAD nos aclaren dicha inconsistencia.”*

Precisiones del GIT Administrativa y Financiera:

Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera aduce las razones por las cuales, los documentos de entradas y salidas de Almacén solicitadas para la Auditoría no tienen registrada la imputación contable; razones que fueron suministradas por el área de Gestión Informática – SINFAD mediante correo del 23 de junio de 2020, que expone principalmente lo siguiente:

“El manejo estándar de SINFAD, se definió en relación con la aplicación de SINFAD-contabilidad, de forma que cada vez que se hace una transacción en SINFAD-almacén, se genera un comprobante contable y se deja a disposición de SINFAD-contabilidad, de tal forma que una vez que SINFAD-contabilidad lo incluye en su proceso de incorporación de movimiento del mes, deja de existir para SINFAD-almacén, lo cual sucede mensualmente durante el proceso de cierre de almacén y el proceso de incorporación que realiza contabilidad.

Por lo tanto, cuando se imprime un documento de movimientos de almacén, después de que contabilidad ha realizado el proceso de incorporación de comprobantes de almacén en SINFAD-contabilidad, los comprobantes contables referentes a esos movimientos no están ya disponibles en SINFAD-almacén.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	--	---

Así las cosas, y dado que no había sido necesario imprimir documentos de meses o periodos anteriores, no habíamos evidenciado esta situación, y al consultar con SINFAD se nos indicó que éstas consultas se deben hacer en SINFAD-contabilidad, tomando el número de comprobante que aparece en las primeras líneas del encabezado del movimiento que se generó.”

Teniendo en cuenta las observaciones suministradas por el GIT Administrativa y Financiera en las que se informa que una vez se hace cierre mensual del Almacén, el SINFAD – contabilidad lo incluye en el movimiento del mes y deja de existir para SINFAD – Almacén, situación que evidencia la pérdida de la trazabilidad del documento origen y fuente de la contabilidad, dificultando la comprobación y verificación de la información, al desaparecer datos del documento fuente.

Por otra parte, el GIT Administrativa y Financiera informa que la consulta de estos comprobantes, no se hace por SINFAD – Almacén sino por el SINFAD – contabilidad tomando el número de comprobante que aparece en las primeras líneas del encabezado del movimiento. Sin embargo, la Oficina de Control Interno considera que para desvirtuar la No conformidad se debieron anexar los comprobantes de Almacén generados del SINFAD – contabilidad en los que se evidencie la imputación contable y que correspondan al periodo auditado que es de enero a diciembre de 2019 y enero a marzo de 2020, los comprobantes que se anexaron en las observaciones son comprobantes de entrada de Almacén No 711 y 712 del 29 de mayo de 2020.



Por lo expuesto, la Oficina de Control interno mantiene la No Conformidad en cuanto al incumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2. Comprobantes de Contabilidad, de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, incorporado por la Contaduría General de la Nación al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución No. 525 del 13 de septiembre de 2016 y modificada mediante la Resolución No. 625 del 28 de diciembre de 2018, que dice:

“4.2. Comprobantes de contabilidad

Los comprobantes de contabilidad son los documentos en los cuales se registran los hechos económicos y sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente. Los comprobantes de contabilidad pueden ser, entre otros, comprobante de ingreso, egreso y general.

(...)

Los comprobantes de contabilidad deben elaborarse en español, en forma cronológica y como mínimo se debe identificar: la entidad, la fecha, el número, una descripción del hecho económico, la cuantía, el código y la denominación de las cuentas afectadas; de igual forma, el sistema de información financiera empleado debe permitir identificar la trazabilidad del comprobante contable, identificando como mínimo el nombre de la persona que lo elaboró y aprobó (...) Negrilla fuera de texto.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
---	---	--

6.2 VERIFICACIÓN CONCILIACIONES ENTRE ALMACÉN Y CONTABILIDAD

El procedimiento GADF-P-007 Administración de Inventarios en versión 002 con fecha de publicación del 12 de febrero de 2014, determina en la actividad No 13 y que después de realizar el proceso de cierre mensual de Almacén en el SINFAD, el Almacén debe realizar entrega de todos los documentos físicos del mes (reportes, documentos de salida y entrada y soportes) a contabilidad.

Con estos documentos el área Contable de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, procede a realizar los registros de los movimientos de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación; posteriormente y según la actividad No. 14 del procedimiento GADF-P-001 Gestión Contable, se revisa y concilia toda la información del sistema contable y se deja registro en actas de conciliación de saldos.

Para determinar el adecuado registro de los movimientos de Almacén, tanto en el aplicativo SINFAD como en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, se verificaron las actas de conciliación de saldos No. 854 de 2019 y No. 938 de 2020, correspondientes a las conciliaciones de los meses de enero de 2019 y enero de 2020 respectivamente, suministradas por el GIT Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 14 de junio de 2020, con el siguiente resultado:

Mediante Acta No. 854 de 2019, se dejó registro de la conciliación de saldos de las cuentas contables entre Contabilidad y Almacén correspondiente al mes de enero de 2019 en la que se determinó la no existencia de diferencias, no obstante, al realizar la confrontación de los valores registrados en el cuadro “Conciliación Almacén – Contabilidad enero de 2019” versus los reportes de movimientos de Almacén generados del SINFAD y el reporte de saldos y movimientos generado del SIIF Nación, se observaron las siguientes diferencias:

- Diferencia de \$3.990.128,96 en la cuenta 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo, de la subcuenta 168507001 Equipo de Comunicación, dado que en la columna “TOTAL ALMACEN” del cuadro “Conciliación Almacén – Contabilidad” se registró el valor de \$170.108.700,72 pero el reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación elementos para el servicio, del mismo mes, presenta una depreciación acumulada de \$166.118.571,76 lo que denota, diferencia entre el saldo de Almacén (SINFAD) y el saldo de Contabilidad (SIIF).

Precisiones del GIT Administrativa y Financiera:

Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informa:

“Con respecto a la diferencia enunciada por valor de \$3.990.128,96, es importante precisar lo siguiente:

- a. El valor de \$166.118.571,76 corresponde a la depreciación acumulada de la cuenta 167001001 - Equipo de comunicación de los bienes en SERVICIO tal como lo indica el reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación ELEMENTOS PARA EL SERVICIO.*
- b. En cuanto al valor adicional de \$3.990.128,96 reflejado en la subcuenta 168507001 -Equipo de Comunicación, corresponde a la depreciación acumulada de la subcuenta 163504001 -Equipo de comunicación tal como se evidencia en el siguiente reporte:*



S	DESCRIPCION	PLACA	REFERENCIA	DESCRIPCION	CUENTA C	CUENTA D	COSTO ADQU	DEPREC, ACI	NETO
1	MISCELANEOS N	4237	2070001000002	TELEFONO IP GRANSTREAM GAMA MEDIA GXP 2	163504001	168507001	470,300.00	15,676.66	454,623.34
1	MISCELANEOS N	4238	2070001000002	TELEFONO IP GRANSTREAM GAMA MEDIA GXP 2	163504001	168507001	470,300.00	15,676.66	454,623.34
1	MISCELANEOS N	4239	2070001000002	TELEFONO IP GRANSTREAM GAMA MEDIA GXP 2	163504001	168507001	470,300.00	15,676.66	454,623.34
1	MISCELANEOS N	4250	2070001000003	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA ALTA GXP 2	163504001	168507001	580,400.00	19,346.66	561,053.34
1	MISCELANEOS N	4288	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4328	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4339	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4342	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4344	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4345	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4347	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4348	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4349	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4350	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4351	2070001000001	TELEFONO IP GRANDSTREAM GAMA BAJA GXP14	163504001	168507001	305,700.00	10,190.00	295,510.00
1	MISCELANEOS N	4365	2070303000001	KIT FLASH NIKON SS-5000Y 6 ACCESORIOS FILTRI	163504001	168507001	1,725,500.00	287,583.34	1,437,916.66
1	MISCELANEOS N	4366	2070303000002	KIT MICROFONOS DE SOLAPA - TRANSMISOR - RI	163504001	168507001	2,320,500.00	386,750.00	1,933,750.00
1	MISCELANEOS N	4367	2070303000003	LENTE NIKON S5300 - TAPA NIKON - MANUAL DE	163504001	168507001	1,035,300.00	172,550.00	862,750.00
1	MISCELANEOS N	4368	2070303000004	CONSOLA ANALOGA MARCA AUDOPRO 8 CANAL	163504001	168507001	740,000.00	123,333.34	616,666.66
1	MISCELANEOS N	4369	2070303000005	MONITORES - PAR DE MONITORES ACTIVOS ALE	163504001	168507001	1,540,000.00	256,666.66	1,283,333.34
1	MISCELANEOS N	4370	2070303000006	INTERFAZ DE 6 SALIDAS Y 6 ENTRADAS MARCA F	163504001	168507001	993,000.00	165,500.00	827,500.00
1	MISCELANEOS N	4371	2070303000007	GRABADORA PARA PERIODISTA MARCA ZOOM-I	163504001	168507001	820,000.00	136,666.66	683,333.34
1	MISCELANEOS N	4372	2070303000008	DJI PHANTOM 4 PRO (DRONE) - BATERIA - CARG	163504001	168507001	9,287,770.00	1,547,961.66	7,739,808.34
1	MISCELANEOS N	4373	2070303000009	STAND DE COMUNICACIONES - EN 3 ESTUCHES N	163504001	168507001	2,958,000.00	493,000.00	2,465,000.00
1	MISCELANEOS N	4374	2070303000010	CAMARA FOTOGRAFICA 360? - SMATREE SMACP	163504001	168507001	1,449,904.00	241,650.66	1,208,253.34
							28,223,974.00	3,990,128.96	24,233,845.04

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de conciliación de saldos a enero de 2019, respecto a la subcuenta 168507001 - Equipo de Comunicación no presenta diferencias, es importante indicar que el reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación ELEMENTOS PARA EL SERVICIO, es consistente por cuanto el valor reflejado corresponde en la depreciación acumulada de los BIENES EN SERVICIO.”

La Oficina de Control Interno realizó la prueba de auditoría comparando el valor de la depreciación acumulada del reporte generado del SINFAD y suministrado por el GIT Administrativa y Financiera llamado “Histórico de ajuste por inflación y depreciación elementos para el servicio” en el que se observa claramente la depreciación acumulada de la subcuenta 168507001 Equipo de Comunicación por \$166.118.571,76 y no tomando valores de depreciación de las subcuentas 167001001 y 163504001 de los reportes del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación ELEMENTOS PARA EL SERVICIO como lo indica el GIT Administrativa y Financiera.

Esta situación denota inconsistencias o incongruencias en los reportes, dado que, si el valor de depreciación de los equipos de comunicación es la sumatoria de la depreciación de las subcuentas 167001001 y 163504001 que según la observación es de \$170.108.700,72, no es entendible el porque el reporte de depreciación acumulada únicamente refleja en la subcuenta 168507001 la depreciación acumulada de la subcuenta 167001001.

Es importante anotar que para la realización de la conciliación, se debe tomar el saldo de la cuenta 1685 y subcuenta 168507001 que arroje el reporte del aplicativo SINFAD y no reportes de otras cuentas, dado que el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno actualizado según las Resoluciones 252, 320, 368, 427 432 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, estableció en la dinámica contable lo que se debe registrar en cada cuenta contable, como se indica en las siguientes descripciones:

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	--	---

Cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega. Descripción: Representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de 12 meses para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio de manera temporal o definitiva.

Cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación. Descripción: Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo. Descripción: Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

- Diferencia de \$3.187.441,85 en la cuenta 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo, de la subcuenta 168508002 Terrestre, dado que en la conciliación del mes de enero de 2019 en la columna “TOTAL ALMACEN” del cuadro “Conciliación Almacén – Contabilidad” se registró el valor de \$993.908.623,36 pero el reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación elementos para el servicio, del mismo mes, tiene en esta cuenta una depreciación acumulada de \$990.721.181,51 lo que denota diferencia entre el saldo de Almacén (SINFAD) y el saldo de Contabilidad (SIIF).

Precisiones del GIT Administrativa y Financiera:

Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informa:

“En cuanto a la diferencia por valor de \$3.187.441,85 indicada en el informe preliminar, en la verificación efectuada a la información física que reposa en los comprobantes de los movimientos de almacén del mes de enero de 2019, documentos los cuales son el soporte para el cierre del mes en mención no se evidencia el reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación elementos para el servicio que hace referencia a su informe.

El reporte con el cual se efectuó el acta de conciliación es el denominado “AJUSTE POR INFLACION Y DEPRECIACION ELEMENTOS EN SERVICIO FECHA: JAN, 2019” fecha de generación 27 de febrero de 2019 el cual adjunto el PDF (2.1-Depreciacion Elementos en Servicio Enero 2019) presenta la siguiente información correspondiente a la subcuenta en mención:”

	SUBTOTAL	3,725,670,578.25	.00	2,214,420,522.51	.00
1675					
167502001		1,655,253,876.00	.00	993,908,623.36	.00
	SUBTOTAL	1,655,253,876.00	.00	993,908,623.36	.00
1680					
168002001		9,576,519.90	.00	5,267,840.99	.00
	SUBTOTAL	9,576,519.90	.00	5,267,840.99	.00
1683					
168305004		1,750,000,000.00	.00	725,255,804.80	.00
	SUBTOTAL	1,750,000,000.00	.00	725,255,804.80	.00
1970					
197008001		451,337,386.08	.00	272,307,790.82	.00
	SUBTOTAL	451,337,386.08	.00	272,307,790.82	.00

PAG: 1 DE 2



Generado el: 27/02/2019 06:22:15

Sinfad - Adevf640

Teniendo en cuenta la precisión del GIT Administrativa y Financiera se presenta a continuación el reporte "Histórico de ajuste por inflación y depreciación elementos para el servicio" suministrado por el mismo Grupo mediante correo electrónico del 14 de junio de 2020, el cual fue insumo para la verificación de la Conciliación de Saldos entre contabilidad y Almacén.

CODIGO DE LA UNIDAD : 4500
ESTADO MENSUAL DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
HISTORICO DE AJUSTE POR INFLACION Y DEPRECIACION ELEMENTOS PARA EL SERVICIO
FECHA : 2019/ 01

CTA. DEPREC	COSTO	AJUSTE X INFLACION ACUM.	DEPRE. ACUMULADA	AJUSTE DEP. ACUMULADA
1685				
168503009	323,732,673.00	.00	294,137,691.97	.00
168504016	814,544,411.44	.00	511,291,296.14	.00
168505010	843,400.00	.00	555,436.51	.00
168506001	6,021,581,752.77	.00	3,483,637,141.29	.00
168506002	841,537,592.00	.00	309,004,144.18	.00
168507001	261,798,957.33	.00	166,118,571.76	.00
168507002	3,463,871,620.92	.00	2,048,301,950.75	.00
168508002	1,766,302,376.00	.00	990,721,181.51	.00
168509002	9,576,519.90	.00	5,267,840.99	.00
168516063	1,750,000,000.00	.00	725,255,804.80	.00
	15,253,789,303.36	.00	8,534,291,059.90	.00
1975				
197508001	451,337,386.08	.00	272,307,790.82	.00
	451,337,386.08	.00	272,307,790.82	.00
	15,705,126,689.44	.00	8,806,598,850.72	.00

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
---	---	---

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno considera que el saldo a tomar para la elaboración de la conciliación es el de la subcuenta 168508002 Terrestre y no el de la subcuenta 167502001, dado que, como se indicó en la anterior viñeta, el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno actualizado según las Resoluciones 252, 320, 368, 427 432 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, estableció en la dinámica contable lo que se debe registrar en cada cuenta contable, como se indica en las siguientes descripciones:

Cuenta 1675 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación. Descripción: Representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. También incluye los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

Cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo. Descripción: Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

- El reporte del SINFAD “Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo” de la depreciación del mes de enero de 2019 de elementos de Almacén 02 presenta movimiento en la cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados de la subcuenta 831510001 Propiedades Planta y Equipo por valor de \$1.712.947.408,75 movimiento que no está en el reporte de saldos y movimiento del SIF Nación del mismo periodo, está partida conciliatoria tampoco se observó en la conciliación del respectivo mes.

Precisiones del GIT Administrativa y Financiera:

Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informa:

“Con respecto al movimiento en la cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados por valor de \$1.712.947.408,75, presentado en el reporte del SINFAD “Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo de la depreciación del mes de enero de 2019 de elementos de Almacén 02”, una vez verificada la información remitida por servicios generales para el cierre de enero de 2019, en el reporte en mención no se evidencia la cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados enunciada en el informe preliminar, para verificación por favor ver página 141 del archivo PDF 2.2 - Informe de Almacén enero 2019.

En consecuencia, a enero de 2019, no se presentó ningún movimiento de la subcuenta 831510001 Propiedades Planta y Equipo y por ende no se refleja en los estados financieros a esta fecha de cierre, tal como se indicó en el Acta No. 854 de 2019.”

Teniendo en cuenta la precisión del GIT Administrativa y Financiera se presenta a continuación el reporte “Histórico de ajuste por inflación y depreciación elementos para el servicio” suministrado por el mismo Grupo mediante correo electrónico del 14 de junio de 2020, en el que se observa

depreciación acumulada por \$1.712.947.408,75 el cual fue insumo para la verificación de la Conciliación de Saldos entre contabilidad y Almacén.

MINISTERIO DE TRANSPORTE					
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA					
CODIGO DE LA UNIDAD : 4500					
ESTADO MENSUAL DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIP					
HISTORICO DE AJUSTE POR INFLACION Y DEPRECIACION ELEMENTOS PARA EL ALMACEN 02					
FECHA : 1/2019					
CODIGO	COSTO	AJUSTE X INFLACION ACUM.	DEPRE. ACUMULADA	AJUSTE DEP. ACUMULADA	
5111					
511114001	52,000.00	.00	.00	.00	
	SUBTOTAL	52,000.00	.00	.00	.00
8315					
831510001	1,974,161,440.95	.00	1,712,947,408.75	.00	
	SUBTOTAL	1,974,161,440.95	.00	1,712,947,408.75	.00
TOTAL ELEMENTOS EN SERVICIO	1,974,213,440.95	.00	1,712,947,408.75	.00	

LUIS FABIAN RAMOS BARRERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Mediante Acta No. 938 de 2020, se dejó registro de la conciliación de saldos de las cuentas contables entre Contabilidad y Almacén correspondiente al mes de enero de 2020 en la que se determinó la no existencia de diferencias, no obstante, al realizar la confrontación de los valores registrados en el cuadro “Conciliación Almacén – Contabilidad enero de 2020” versus los reportes de movimientos de Almacén generados del SINFAD y el reporte de saldos y movimientos generado del SIF Nación, se observaron las siguientes inconsistencias:

- En la columna “TOTAL ALMACÉN” del cuadro de Conciliación Almacén – Contabilidad se registró en la subcuenta 834704001 Propiedades Planta y Equipo el valor de \$155.312.159,94 valor que difiere de la columna “saldos siguientes” del reporte del SINFAD “Elementos en Servicio – Costo” por valor de \$332.709.420,25

Precisiones del GIT Administrativa y Financiera:

Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informa que el valor de \$332.709.420.25 reflejado en el reporte corresponde a los bienes entregados en comodato al Ministerio de Transporte y que el valor de los bienes entregados en comodato clasificados en cuentas de orden es el valor en libros de estos, sin embargo, para el presente reporte la Camioneta Toyota Prado identificada con placa de almacén No 10077 presentaba la depreciación acumulada aparte.

Además, el Grupo informa que “esta situación ya fue subsanada en el sistema SINFAD reporte “Elementos en Servicio – Costo” en el mes de marzo de 2020 anexo (2.4-ELEMENTO EN SERVICIO COSTO

– Marzo 2020)” y anexa el reporte del SINFAD de elementos en servicio – costo en el que se observa que a marzo de 2020 la cuenta 834704001 Propiedades Planta y Equipo presenta el valor correcto de \$155.312.159,94

CODIGO DE LA UNIDAD : 4500				
ESTADO MENSUAL DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIP				
ELEMENTOS EN SERVICIO - COSTO				
FECHA : MAR, 2020				
CODIGO	SALDOS ANTERIORES	ENTRADAS	SALIDAS	SALDOS SIGUIENTES
1683				
168305004	1,750,000,000.00	.00	.00	1,750,000,000.00
	SUBTOTAL	.00	.00	1,750,000,000.00
1970				
197007001	.00	.00	.00	.00
197008001	451,337,386.08	.00	.00	451,337,386.08
	SUBTOTAL	.00	.00	451,337,386.08
8347				
834704001	155,312,159.94	.00	.00	155,312,159.94

Teniendo en cuenta la precisión del GIT Administrativa y Financiera, la Oficina de Control Interno observa que se subsanó la diferencia, no obstante, considera que la diferencia se debió incluir en las conciliaciones entre Contabilidad y Almacén como partida conciliatoria hasta el momento en se realizó el ajuste que fue en el mes de marzo de 2020.

- Diferencia de \$20.130,84 en la cuenta 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo, de la subcuenta 168506001 Muebles y Enseres, dado que en la columna “TOTAL ALMACEN” del cuadro “Conciliación Almacén – Contabilidad” de enero de 2020 se registró el valor de \$4.067.891.602,76 el cual difiere del reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación elementos para el servicio que tiene en esta subcuenta el valor de \$4.067.871.471,92 lo que denota, diferencia entre el saldo de Almacén (SINFAD) y el saldo de Contabilidad (SIIF).

Precisiones GIT Administrativa y Financiera:

Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informa:

“Verificada la información respecto a la depreciación acumulada de los Muebles y Enseres en el reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación elementos para el servicio, efectivamente corresponde a los bienes en SERVICIO por valor de \$4.067.871.471,92.

El valor de \$20.130,84, corresponde a la depreciación acumulada del elemento registrado en la subcuenta 163503001 –Muebles y enseres la cual se encuentra parametrizada a la subcuenta 168506001 Muebles y Enseres tal como se indica en el siguiente cuadro.

ARCHIVO DE DEVOLUTIVOS CON CUENTAS DE DEPRECIACION DE ALMACEN Y SERVICIO PERIODO 202001

SUB/	DESCRIPC	PLACA	CLAS	REFERENCIA	DESCRIPCION	CO	DEPENDI	CEDULA	RESPONS	CUENTA C	CUENTA D	FECHA AD	COSTO ADQU	DEPREC.ACU	NETO
1	MISCELANEC	4392 218		2180017000002.00	SILLA TAPIZADC	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAF	163503001	168506001	20/12/2019	603,925.00	20,130.84	583,794.16

Por lo anterior, no existen diferencias de acuerdo con lo indicado en el acta No. 938 de 2020.”

La Oficina de Control Interno considera que la diferencia persiste porque el valor que registra el aplicativo SINFAD en la cuenta 168506001 Muebles y Enseres es el de \$4.067.871.471,92 del reporte (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación elementos para el servicio, como se ilustra a continuación:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CODIGO DE LA UNIDAD : 4500
ESTADO MENSUAL DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
HISTORICO DE AJUSTE POR INFLACION Y DEPRECIACION ELEMENTOS PARA EL SERVICIO

FECHA : 2020/ 01

CTA. DEPREC	COSTO	AJUSTE X INFLACION ACUM.	DEPRE. ACUMULADA	AJUSTE DEP. ACUMULADA
1685				
168503009	323,732,673.00	.00	323,732,673.00	.00
168504016	820,519,697.44	.00	589,282,973.70	.00
168505010	843,400.00	.00	639,776.59	.00
168506001	6,016,708,924.29	.00	4,067,871,471.92	.00
168506002	750,912,222.00	.00	327,733,332.76	.00
168507001	286,704,251.33	.00	232,028,050.94	.00
168507002	3,693,802,343.99	.00	2,618,684,895.34	.00
168508002	1,355,552,375.94	.00	827,214,873.04	.00
168509002	7,416,519.90	.00	4,639,744.22	.00
168516063	1,750,000,000.00	.00	783,709,790.98	.00

- Diferencia de \$963.946,48 en la cuenta 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo, de la subcuenta 168507001 Equipo de Comunicación, dado que en la columna “TOTAL ALMACEN” del cuadro “Conciliación Almacén – Contabilidad” de enero de 2020 se registró el valor de \$232.991.997,42 el cual difiere del reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación elementos para el servicio que tiene en esta subcuenta el valor de \$232.028.050,94 lo que denota, diferencia entre el saldo de Almacén (SINFAD) y el saldo de Contabilidad (SIIF).

Precisiones del GIT Administrativa y Financiera:

Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informa:

“Con respecto a la diferencia por valor de \$963.946,48 en la cuenta 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo, se indica lo siguiente:

- El valor de \$232.028.050,94 corresponde a la depreciación acumulada de la cuenta 167001001 - Equipo de comunicación de los bienes en SERVICIO tal como lo indica el reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación ELEMENTOS PARA EL SERVICIO.
- En cuanto al valor adicional de \$963.946,48 reflejado en la subcuenta 168507001 -Equipo de Comunicación, corresponde a la depreciación acumulada de la subcuenta 163504001 -Equipo de comunicación tal como se evidencia en el siguiente reporte:

ARCHIVO DE DEVOLUTIVOS CON CUENTAS DE DEPRECIACION DE ALMACEN Y SERVICIO PERIODO 202001

SUBJ	DESCRIPC	PLACA	CLAS	REFERENCIA	DESCRIPCION	COE	DEPENDI	CEDULA	RESPONS	CUENTA C	CUENTA D	ECHA AD	COSTO ADQL	DEPREC.ACU
1	MISCELANEC	4237	207	2070001000002.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	470,300.00	109,736.62
1	MISCELANEC	4238	207	2070001000002.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	470,300.00	109,736.62
1	MISCELANEC	4239	207	2070001000002.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	470,300.00	109,736.62
1	MISCELANEC	4250	207	2070001000003.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	580,400.00	135,426.62
1	MISCELANEC	4288	207	2070001000001.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	305,700.00	71,330.00
1	MISCELANEC	4328	207	2070001000001.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	305,700.00	71,330.00
1	MISCELANEC	4342	207	2070001000001.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	305,700.00	71,330.00
1	MISCELANEC	4345	207	2070001000001.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	305,700.00	71,330.00
1	MISCELANEC	4348	207	2070001000001.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	305,700.00	71,330.00
1	MISCELANEC	4349	207	2070001000001.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	305,700.00	71,330.00
1	MISCELANEC	4350	207	2070001000001.00	TELEFONO IP GI	0	STOCK - VICE	79259545	RAMOS BAR	163504001	168507001	13/12/2018	305,700.00	71,330.00
														963,946.48

Teniendo en cuenta lo anterior, el acta de conciliación de saldos a enero de 2020, respecto a la subcuenta 168507001 - Equipo de Comunicación no presenta diferencias, es importante indicar que el reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación ELEMENTOS PARA EL SERVICIO, es consistente por cuanto el valor reflejado corresponde en la depreciación acumulada de los BIENES EN SERVICIO.”

La Oficina de Control Interno determina que la precisión del GIT Administrativa y Financiera no subsana la No Conformidad toda vez que el saldo por depreciación reportado por el SINFAD en el reporte “Histórico de ajuste por inflación y depreciación elementos para el servicio” del mes de enero de 2020 de la subcuenta 168507001 Equipo de Comunicación es de \$232.028.050,94, el cual fue suministrado por el Grupo mediante correo electrónico del 14 de junio de 2020, como se describe a continuación:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO DE LA UNIDAD : 4500

ESTADO MENSUAL DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

HISTORICO DE AJUSTE POR INFLACION Y DEPRECIACION ELEMENTOS PARA EL SERVICIO

FECHA : 2020/ 01

CTA. DEPREC	COSTO	AJUSTE X INFLACION ACUM.	DEPRE. ACUMULADA	AJUSTE DEP. ACUMULADA
1685				
168503009	323,732,673.00	.00	323,732,673.00	.00
168504016	820,519,697.44	.00	589,282,973.70	.00
168505010	843,400.00	.00	639,776.59	.00
168506001	6,016,708,924.29	.00	4,067,871,471.92	.00
168506002	750,912,222.00	.00	327,733,332.76	.00
168507001	286,704,251.33	.00	232,028,050.94	.00
168507002	3,693,802,343.99	.00	2,618,684,895.34	.00
168508002	1,355,552,375.94	.00	827,214,873.04	.00
168509002	7,416,519.90	.00	4,639,744.22	.00
168516063	1,750,000,000.00	.00	783,709,790.98	.00

- No se observó partida conciliatoria en el mes de enero de 2020 entre Almacén y Contabilidad por valor de \$1.032.750.720,69 dado que en el reporte del SINFAD “Histórico de ajuste por inflación y depreciación elementos para el Almacén 02” se registra este valor en la cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados de la subcuenta 831510001 Propiedades Planta y Equipo, pero que no está en el reporte de saldos y movimientos del SIIF Nación.

Precisiones del GIT Administrativa y Financiera:

Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informa:

“Verificados los reportes remitidos por el grupo de servicios generales, para registro de los movimientos de almacén correspondiente al mes de enero de 2020, no se evidencia el reporte del SINFAD “Histórico de ajuste por inflación y depreciación elementos para el Almacén 02”, por lo cual el reporte con el cual se efectuó la conciliación y suscripción del acta No. 938 de 2020 correspondiente a la conciliación del mes de enero de 2020, fue “AJUSTE POR INFLACION Y DEPRECIACION ELEMENTOS EN SERVICIO FECHA: ENE, 2020” y “ESTADO MENSUAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIP ELEMENTOS EN SERVICIO”, generados el 18 de febrero de 2020 los cuales se anexan.

Por lo anteriormente expuesto las actas de conciliación son consistentes y no presentan diferencias entre contabilidad y la información de Almacén para los meses de enero de 2019 y enero de 2020, teniendo en cuenta las explicaciones detalladas a esta observación, se solicita a la Oficina de Control Interno excluir esta No Conformidad del Informe Final de Auditoría”

La Oficina de Control Interno informa que la fuente para determinar que no se observó la partida conciliatoria por valor de \$1.032.750.720,69 en el mes de enero de 2020, fue el reporte del SINFAD “Histórico de ajuste por inflación y depreciación elementos para el Almacén 02” que registra este valor en la subcuenta 831510001 Propiedades Planta y Equipo, y que fue suministrado mediante correo

electrónico del 14 de junio de 2020 por el GIT Administrativa y Financiera, el cual se relaciona a continuación:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CODIGO DE LA UNIDAD : 4500 ESTADO MENSUAL DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIP HISTORICO DE AJUSTE POR INFLACION Y DEPRECIACION ELEMENTOS PARA EL ALMACEN 02 FECHA : 1/2020					
CODIGO	COSTO	AJUSTE X INFLACION ACUM.	DEPRE. ACUMULADA	AJUSTE DEP. ACUMULADA	
5111					
	SUBTOTAL				
8315					
831510001	1,147,493,901.83	.00	1,032,750,720.69	.00	
	SUBTOTAL	1,147,493,901.83	.00	1,032,750,720.69	.00
	TOTAL ELEMENTOS EN SERVICIO	1,147,493,901.83	.00	1,032,750,720.69	.00
LUIS FABIAN RAMOS BARRERA PROFESIONAL ESPECIALIZADO					

Dado que en la precisión del GIT Administrativa y Financiera se informa que en los reportes suministrados por el área de Servicios Generales a Contabilidad, no se evidenció el anterior reporte del mes de enero de 2020, es necesario establecer la totalidad de los reportes que genera el aplicativo SINFAD y que debe suministrar al área de Contabilidad, para que se realice el registro completo de todos los movimientos y se verifiquen los saldos de todas las cuentas de Propiedad Planta y Equipo.

Conclusión:

Teniendo en cuenta las precisiones del GIT Administrativa y Financiera enviadas mediante correos electrónico del 19 y 26 de junio de 2020 y que en la reunión virtual del 18 de junio de 2020 se informó a este Grupo las diferencias de la conciliación del mes de enero de 2019, la Oficina de Control Interno determina que la información suministrada por el GIT Administrativa y Financiera no justifica las inconsistencias y las diferencias, dado que los datos verificados en la auditoría se tomaron de los reportes generados del SINFAD y suministrados por el GIT Administrativa y Financiera como se describió en el análisis de cada una de las observaciones sobre las diferencias reportadas en este informe, situaciones que generan debilidad en el Sistema de Control Interno Contable y que la información contable no represente fielmente ni garantice la razonabilidad de dicha información. En consecuencia se mantienen para que se realicen los correctivos necesarios a fin de evitar futuros hallazgos del organismo de control.

6.3 VERIFICACIÓN DEL INFORME DE TOMA FÍSICA DE INVENTARIO

El procedimiento de Administración de Inventarios establece las actividades a realizar para el levantamiento del inventario general de los bienes de Propiedad Planta y Equipos de la ANI, para la verificación del cumplimiento de las actividades, se solicitó al Almacén de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera el Plan de Trabajo para el levantamiento del inventario general de la vigencia 2019, así como el informe resultado de la toma física del inventario de los bienes muebles y de consumo de la ANI con fecha de corte del 31 de diciembre de 2019.

Mediante correo electrónico del 19 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera aportó las actividades de inventario físico de bienes muebles, enseres y equipos, el cual, contiene la fecha de inicio, la fecha de finalización y las actividades con el respectivo responsable, como se ilustra, a continuación:

Página 1 de 1

**CIRCULAR DE CIERRE 2019
ACTIVIDADES DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS
SERVICIOS GENERALES**



Fecha de inicio levantamiento de inventario físico: 7 de octubre de 2019

Fecha de finalización del inventario físico: 20 de diciembre de 2019

Actividad	Área	Fecha Inicio	Fecha proyectada terminación	Responsable
Levantamiento inventario físico de bienes muebles, enseres y equipos en servicio e instalados.	Piso 2	Octubre 7 de 2019	Octubre 18 de 2019	Enrique Olaya – Diana Rodríguez
Levantamiento inventario físico de bienes muebles, enseres y equipos en servicio e instalados.	Piso 6	Octubre 21 de 2019	Noviembre 8 de 2019	Enrique Olaya – Diana Rodríguez
Levantamiento inventario físico de bienes muebles, enseres y equipos en servicio e instalados.	Piso 7	Noviembre 11 de 2019	Noviembre 29 de 2019	Enrique Olaya – Diana Rodríguez
Levantamiento inventario físico de bienes muebles, enseres y equipos en servicio e instalados.	Piso 8	Diciembre 2 de 2019	Diciembre 20 de 2019	Enrique Olaya – Diana Rodríguez
Revisar la información de la toma de inventario físico y los reportes del SINFAD.		Diciembre 2 de 2019	Enero 17 de 2020	Fabian Ramos – Diana Rodríguez

Documentos de Trabajo:

- Reportes del SINFAD
- Formato de Levantamiento de Inventario

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	--	--

En el numeral 6 comentarios al inventario físico se describió como dificultad, la alta rotación de bienes entre los funcionarios, de igual forma la terminación del contrato de la mayoría de los contratista, lo cual, generó que al momento de revisar el inventario de cada funcionario y/o colaborador generalmente no coinciden los bienes, especialmente las sillas, computadores, entre otros bienes.

En la reunión virtual del 18 de junio de 2020, se solicitó al GIT Administrativa y Financiera informar si la información de los bienes devueltos por los contratistas durante el mes de diciembre de 2019 se actualiza inmediatamente, para lo cual, se informó que estos bienes se registran en el SINFAD como puestos vacíos; y mediante correo electrónico del 19 de junio de 2020 se anexó el reporte del SINFAD de puestos vacíos y adicionalmente se informó que *“El reporte de puestos vacíos, corresponde a puestos de trabajo que en (su) o (el) momento no han sido asignados principalmente por que la persona se retira de la entidad y no ha sido reemplazada, para nosotros es una forma de controlar el inventario mientras llega la nueva persona que va ocupar el puesto. El sistema de reporte del SINFAD, no nos permite generarlo por una fecha determinada. El responsable de estos bienes queda en servicios generales dado que nosotros le recibimos el inventario a la persona para generar su documento de paz y salvo. Se adjunta reporte de puestos vacíos.”*

Una vez revisado el reporte de puestos vacíos generado del SINFAD, se observó que existen en la ANI 230 bienes con el responsable (puestos vacíos y puestos vacíos 1) que se encuentran distribuidos en las diferentes áreas de la ANI y no en la bodega de Almacén, esta situación puede acarrear que se tengan bienes como computadores, sillas, mouse, teclados, soportes de monitor, entre otros; que pueden ser utilizados por otros contratistas o funcionarios, que cuando se soliciten bienes de este tipo al Almacén certifique que no tiene disponibles y que como consecuencia se deterioren con el tiempo.



Precisiones del GIT Administrativa y Financiera:

Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informa: *“Consideramos que no es apropiado trasladar estos bienes a la Bodega de Almacén General, dado que los bienes físicamente permanecen en cada uno de los puestos de las respectivas vicepresidencias y están disponibles para ser asignados nuevamente, además desde el punto de vista de logística no disponemos de una bodega o área que nos permita recoger todos estos bienes y almacenarlos.*

Ahora bien, la forma como desde servicios generales tenemos un control de estos bienes, es clasificarlos como “puestos vacíos” lo cual nos permite identificar que bienes no han sido asignados y están disponibles para poner al servicio.

Es importante señalar que desde servicios generales realizamos un seguimiento al estado y conservación de los bienes muebles, enseres y equipos de la ANI, los cuales se encuentran en buenas condiciones.”

Teniendo en cuenta que el GIT Administrativa y Financiera indica que la ANI no cuenta con una bodega para el almacenamiento de todos los bienes detallados como puestos vacíos, la Oficina de Control Interno acepta la precisión, dadas las restricciones para realizar verificaciones en sitio, en la siguiente auditoría que se realice, se validarán los controles a estos bienes.

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

Por otra parte, se realizó verificación de la base de datos suministrada del inventario general de los bienes en existencia con corte al 30 de diciembre de 2019, observando que existen placas repetidas para diferentes bienes.

Precisiones del GIT Administrativa y Financiera:

Mediante correo electrónico del 26 de junio de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informa: *“Que el sistema de gestión – SINFAD, no permite la duplicidad de las placas de inventarios, lo que sucede es que cuando se exporta el archivo-reporte del SINFAD al Excel, los campos de la placa como formato de celdas es general por lo que los números “CERO” antepuestos no aparecen.”*

Teniendo en cuenta la precisión del GIT Administrativa y Financiera, la Oficina de Control Interno verificó el reporte del SINFAD sobre el inventario general en PDF con corte al 31 de diciembre de 2019 y observó que efectivamente los números no son idénticos al presentar ceros a la izquierda que Excel no reconoce.

7. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

Resultado de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, al procedimiento “GADF-P-007 Administración de Inventarios” mediante la verificación de las actividades y los controles para la adecuada administración de los bienes de Propiedad Planta y Equipo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y teniendo en cuenta, las precisiones al informe preliminar del GIT Administrativa y Financiera enviadas mediante correos electrónicos del 19 y 26 de junio de 2020, se determinaron las siguientes No Conformidades, para que se establezcan acciones tendientes a la mejora continua del proceso.

7.2 No Conformidades

1. Se revisaron las Entradas y Salidas del Almacén generadas del aplicativo SINFAD y registradas en la vigencia 2019 y las de enero a marzo de 2020, observando que no tienen registrada la imputación contable, lo que dificulta la determinación y trazabilidad del registro contable de los movimientos de Almacén, denotando que se presenta incumplimiento de lo establecido en el numeral 4.2. Comprobantes de Contabilidad, de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, incorporado por la Contaduría General de la Nación al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución No. 525 del 13 de septiembre de 2016 y modificada mediante la Resolución No. 625 del 28 de diciembre de 2018, que dice:

“4.2. Comprobantes de contabilidad

Los comprobantes de contabilidad son los documentos en los cuales se registran los hechos económicos y sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente. Los comprobantes de contabilidad pueden ser, entre otros, comprobante de ingreso, egreso y general.

(...)

Los comprobantes de contabilidad deben elaborarse en español, en forma cronológica y como mínimo se debe identificar: la entidad, la fecha, el número, una descripción del hecho económico, la cuantía, el código y la denominación de las cuentas afectadas; de igual forma, el sistema de información financiera empleado debe permitir identificar la trazabilidad del comprobante contable, identificando como mínimo el nombre de la persona que lo elaboró y aprobó (...)

- Se verificaron las conciliaciones de los meses de enero de 2019 (Acta No 854 de 2019) y la conciliación del mes de enero de 2020 (Acta No. 938 de 2020) observando las siguientes diferencias:

Acta 854 de 2019 conciliación enero de 2019.

Diferencia de \$3.990.128,96 en la cuenta 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo, de la subcuenta 168507001 Equipo de Comunicación, dado que en la columna “TOTAL ALMACEN” del cuadro “Conciliación Almacén – Contabilidad” se registró el valor de \$170.108.700,72 pero el reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación elementos para el servicio, del mismo mes, presenta una depreciación acumulada de \$166.118.571,76 lo que denota, diferencia entre el saldo de Almacén (SINFAD) y el saldo de Contabilidad (SIIF).



Diferencia de \$3.187.441,85 en la cuenta 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo, de la subcuenta 168508002 Terrestre, dado que en la conciliación del mes de enero de 2019 en la columna “TOTAL ALMACEN” del cuadro “Conciliación Almacén – Contabilidad” se registró el valor de \$993.908.623,36 pero el reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación elementos para el servicio, del mismo mes, tiene en esta cuenta una depreciación acumulada de \$990.721.181,51 lo que denota diferencia entre el saldo de Almacén (SINFAD) y el saldo de Contabilidad (SIIF).

El reporte del SINFAD “Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo” de la depreciación del mes de enero de 2019 de elementos de Almacén 02 presenta movimiento en la cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados de la subcuenta 831510001 Propiedades Planta y Equipo por valor de \$1.712.947.408,75 movimiento que no está en el reporte de saldos y movimiento del SIIF Nación del mismo periodo, está partida conciliatoria tampoco se observó en la conciliación del respectivo mes.

Acta No. 938 de 2020 conciliación mes de enero de 2020.

En la columna “TOTAL ALMACÉN” del cuadro de Conciliación Almacén – Contabilidad se registró en la subcuenta 834704001 Propiedades Planta y Equipo el valor de \$155.312.159,94 valor que difiere de la columna “saldos siguientes” del reporte del SINFAD “Elementos en Servicio – Costo” por valor de \$332.709.420,25

Diferencia de \$20.130,84 en la cuenta 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo, de la subcuenta 1685006001 Muebles y Enseres, dado que en la columna “TOTAL ALMACEN” del cuadro “Conciliación Almacén – Contabilidad” de enero de 2020 se registró el valor de \$4.067.891.602,76 el cual difiere del reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de auditoría de verificación de la administración de los bienes muebles e inmuebles de la ANI.	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
---	---	---

elementos para el servicio que tiene en esta subcuenta el valor de \$4.067.871.471,92 lo que denota, diferencia entre el saldo de Almacén (SINFAD) y el saldo de Contabilidad (SIIF).

Diferencia de \$963.946,48 en la cuenta 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo, de la subcuenta 168507001 Equipo de Comunicación, dado que en la columna “TOTAL ALMACEN” del cuadro “Conciliación Almacén – Contabilidad” de enero de 2020 se registró el valor de \$232.991.997,42 el cual difiere del reporte del SINFAD (Estado Mensual de Propiedades Planta y Equipo) de la depreciación elementos para el servicio que tiene en esta subcuenta el valor de \$232.028.050,94 lo que denota, diferencia entre el saldo de Almacén (SINFAD) y el saldo de Contabilidad (SIIF).

No se observó partida conciliatoria en el mes de enero de 2020 entre Almacén y Contabilidad por valor de \$1.032.750.720,69 dado que en el reporte del SINFAD “Histórico de ajuste por inflación y depreciación elementos para el Almacén 02” se registra este valor en la cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados de la subcuenta 831510001 Propiedades Planta y Equipo, pero que no está en el reporte de saldos y movimientos del SIIF Nación.

Lo anterior, denota inconsistencias en la elaboración de las conciliaciones de los saldos de las cuentas contables del SINFAD y del SIIF Nación entre Almacén y Contabilidad, generando debilidad en el Sistema de Control Interno Contable y que la información contable no represente fielmente ni garantice la razonabilidad de dicha información.

Auditó y elaboró informe:

Luz Mary Hernández Villadiego

Auditor Oficina de Control Interno

Yuber Alexander Peña Cárdenas

Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó Informe:

Gloria Margoth Cabrera Rubio

Jefe Oficina de Control Interno

(versión original firmada)